



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 06 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1568

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde D.A N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Cartola Hogar Registro Social de Hogares.
- b) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de la Contribuyente.
- c) Fotocopia de Cédula de Identidad de la contribuyente afecta a la exención.



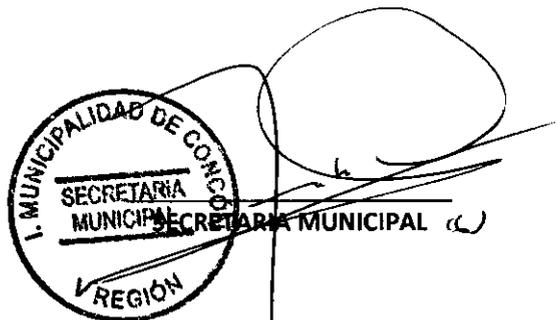
DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, al ser beneficiaria del 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares, por los años 2022 y 2023, cuotas 1, 2, 3 y 4, según corresponda rebajando de la cuenta 115-12-10 denominada Ingresos por Percibir, el monto de \$93.002.

ROL	NOMBRE	2022	2023	TOTAL
0310200167	GONZALEZ RIQUELME ANGELA GUISELL	41.001	52.001	\$93.002
			TOTAL	\$93.002

2.-DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y de Rentas, la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



STC/NAN/nrz
 Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

